

FAJARDO DEL CASTILLO, T., *La diplomacia del clima en la UE. La Acción Exterior sobre Cambio Climático y el Pacto Verde Mundial*, Reus, Madrid, 2021, 191 pp.

Aunque la Unión Europea solo es la responsable del 8 % de las emisiones mundiales, con un ambicioso plan interno para ser climáticamente neutra en 2050, ha convertido la lucha contra el cambio climático en uno de los pilares básicos de su política exterior. Como no podía ser de otro modo, sus esfuerzos se han centrado en el desarrollo, fortalecimiento y cumplimiento del principal instrumento jurídico internacional climático, esto es, el Acuerdo de París, impulsado y apoyando anualmente iniciativas en el seno de la Conferencia de las Partes. Pero la Diplomacia climática no se ha limitado a la acción normativa global, sino que, además, se integra como un componente fundamental de otras políticas, renovando los medios de la diplomacia tradicional, tal y como expone la profesora de Granada en el libro que presentamos en estas líneas. Esto se debe, seguramente, a que más allá de los efectos directos e indirectos del cambio climático, los fenómenos asociados a él acarrear nuevos riesgos para la seguridad de los individuos y la salvaguarda de sus derechos fundamentales, poniendo en peligro además la estabilidad mundial y la paz.

El trabajo se divide en cinco capítulos, a los que se añade uno introductorio y las conclusiones. Comienza la obra (capítulo segundo) con la presentación de los antecedentes de la Diplomacia del Clima de la UE, pasando a continuación a examinar sus valores y objetivos, que son los que inspiran su cooperación internacional y su política global, y entre los que se encuentran el principio de no regresión y progresividad o el de imperativo científico.

Las distintas dimensiones complementarias (política, jurídica y económica) de esta Diplomacia ocupan el capítulo tercero, mientras que el siguiente se centra en la gobernanza global, con especial atención al papel del Servicio Europeo de Acción Exterior, tanto en el marco de los foros económicos (G7 y G20), como en el seno de la familia de Naciones Unidas.

El quinto capítulo, el más extenso, se dedica a analizar la nueva condicionalidad en la lucha contra el cambio climático como una de las exigencias de la Unión Europea. Examina, de este modo, los renovados acuerdos comerciales, de asociación y vecindad, con el Reino Unido después del Brexit, el MERCOSUR y las relaciones con China y Estados Unidos, amén del Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas y la promoción del cumplimiento de contribuciones voluntarias nacionales.

Se completa el estudio con un capítulo (sexto) destinado a examinar las herramientas para implantar las medidas que recoge el Pacto Verde Europeo en el exterior. Al margen de cuestiones puramente ambientales, se trata de una labor fundamental para evitar, por una parte, distorsiones competenciales que perjudiquen a las empresas europeas, y, por otra, el temido riesgo de fuga de carbono, por lo que será preciso apostar por un nuevo mercado de derechos de emisión y un mecanismo de ajuste de emisiones de carbono en frontera,

sin abandonar las soluciones dentro de otras instancias internacionales, como la Organización Mundial del Comercio, a pesar de la crisis que sufre últimamente.

Merece finalmente una lectura las conclusiones de la monografía, que, según la autora, se presentan como un inventario de los logros alcanzados por la UE como potencia normativa. La Diplomacia del Clima no deja de ser, como ella misma reconoce, un proyecto, un medio para llevar a cabo nuevas actuaciones en el futuro que permitan paulatinamente transformar el sistema económico en este escenario de emergencia climática.

En suma, esta publicación, que obtuvo el XV Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía, es un excelente trabajo de investigación, muy bien documentado, cuya actualidad no hace falta justificar, que debería ser leído con detenimiento por todos aquellos estudiosos de esta rama del Derecho internacional que busquen reflexionar sobre el que se ha considerado uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Comunidad Internacional.

Enrique J. Martínez Pérez
Universidad de Valladolid